

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARIA DE PESCA



minecon 13-07-10 09:59 mbenavides



cc

2993

MODIFICA SUPREMOS OFICIALIZA NACIONAL DE PESCA. CARGO CONSEJO ZONAL DE PESCA. DECRETOS QUE INDICA. CONSEJO NACIONAL DE PESCA. OFICIALIZA CARGO CONSEJO ZONAL DE PESCA.

SANTIAGO, 23 JUL. 2010

D.S. Nº 201

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los D.S. Nº 85 y Nº 217 ambos de 2003, Nº 147 de 2004, Nº 127 y Nº 170 ambos de 2009, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la carta de la Asociación Gremial de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. C.I. SUBPESCA Nº 5804 de fecha 17 de junio de 2010; la carta renuncia de fecha 12 de Abril de 2010 de don Kristian Jahn Toro; la carta aceptación nominación de fecha 20 de mayo de 2010 de don Oscar Fernando Uribe Díaz; la carta aceptación nominación de fecha 27 de mayo de 2010 de don Ángel Concha Sánchez.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 127 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se oficializó la nominación de don Kristian Jahn Toro como consejero suplente del Consejo Nacional de Pesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Que en el artículo 27 del Reglamento para la Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de Pesca, D.S. Nº 85 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se establece la facultad de los Consejeros para renunciar anticipadamente a sus cargos y el procedimiento para proveer los cargos vacantes, tanto titulares como suplentes.

Que mediante carta C.I. SUBPESCA Nº 5804 de fecha 17 de junio de 2010 la Asociación Gremial de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G. informa la renuncia del consejero nacional Kristian Jahn Toro, adjuntando para tales efectos su carta de renuncia.

Que la organización antes señalada informa que en reemplazo nominó al Sr. Fernando Uribe Díaz, actual consejero titular del Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Regiones conforme Decreto Supremo Nº 170 de 2009 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Que a su vez, el artículo 152 de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone que una misma persona no podrá ser, simultáneamente, miembro de un Consejo Zonal y del Consejo Nacional de Pesca.

5/12 20.08.2010

OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARIA DE PESCA

25 AGO 2010

TERMINO DE TRAMITACION

Reci. S. de Sub. Pesca  
Sta. 30.8.10

Que conforme lo anterior, la Asociación Gremial de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos A.G., mediante carta C.I. SUBPESCA N° 5804 de fecha 17 de junio de 2010 antes individualizada, comunica que nombra en reemplazo, al Sr. Ángel Concha Sánchez como consejero titular del Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Regiones.

**DECRETO:**

**Artículo 1°.-** Aceptase la renuncia al cargo de Consejero Suplente del Consejo Nacional de Pesca, presentada por don Kristian Jahn Toro, Rut N° 7.013.410-1, cuya nominación se oficializó mediante Decreto Supremo N° 127 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**Artículo 2°.-** Modifícase el artículo 1° del D.S. N° 127 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que oficializa la nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Nacional de Pesca en el numeral que a continuación se señala:

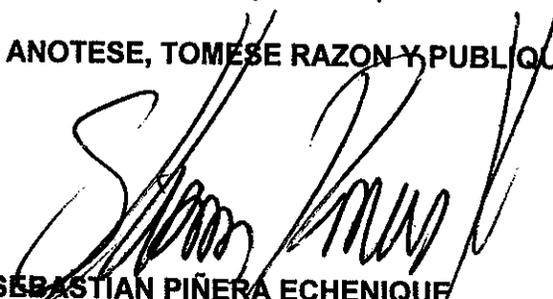
Numeral 2.- En Representación de las Organizaciones Gremiales del sector empresarial, cargo que representa a la macrozona constituida por la III y IV Regiones, el cargo suplente será ejercido por don Oscar Fernando Uribe Díaz, Rut N° 6.378.169-K.

**Artículo 3°.-** Modifícase el artículo 1°, del D.S. N° 170 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que oficializa la nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de la III y IV Regiones, en el numeral que a continuación se señala:

Numeral II N° 2.- En representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo en representación de los industriales de plantas procesadoras pesqueras: el cargo titular será ejercido por don Ángel Concha Sánchez, R.U.T N° 8.929.149-6.

**Artículo 4°.-** Los miembros antes individualizados durarán en sus funciones hasta el término del periodo para el cual fue elegido el consejero reemplazado.

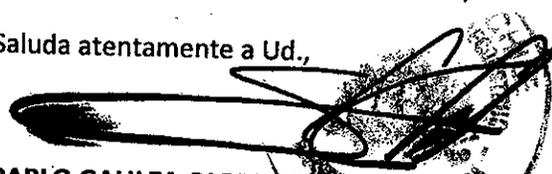
**ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE**

  
**SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República

  
**JUAN ANDRÉS FONTAINE TALAVERA**  
Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento,

Saluda atentamente a Ud.,

  
**PABLO GALILEA CARRILLO**  
Subsecretario de Pesca